

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR
PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL
EN LA MODALIDAD DE FIJO.**

**TRES plazas de AYUDANTE ENCOLADORA Y
CALANDRA MÁQUINA DE PAPEL (nivel 7) EN EL
DEPARTAMENTO DE FÁBRICA DE PAPEL.**

OE 09/24

AVISO

Se informa de la renuncia del vocal del presente Tribunal D. Pablo Fernández Santamaría, sustituyéndole D. Antonio Jiménez Mérida.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez revisadas por el Tribunal, se acuerda admitir a los candidatos que se indican en la relación adjunta. Asimismo, se acuerda rechazar el resto de solicitudes por los motivos que se indican.

Son motivos de exclusión los siguientes:

1. No cumple con los requisitos de titulación exigidos en la convocatoria
2. No justifica la titulación requerida en la convocatoria.

Se establece plazo de presentación de alegaciones desde el **día 24 de mayo hasta el 6 de junio de 2024**. Las alegaciones deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Se convoca a los candidatos admitidos a la realización de las pruebas **teórica** eliminatoria y **práctica** no eliminatoria, el próximo **día 15 de junio de 2024** a las **11:00 horas** en:

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
AULA A01
c/ Villadiego, s/n. (Edificio La Milanera)
BURGOS

Una vez que se acceda al Aula no se permitirá la salida.

La identificación de los candidatos se realizará mediante la presentación del DNI, NIF o Pasaporte, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación.

Los candidatos deben ir provistos de **bolígrafo**.

Durante la realización del ejercicio, está **PROHIBIDO** en el aula el uso de teléfonos móviles, Smartwarch, lectores de MP3, pinganillos y demás instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada alumno. Cualquier persona que durante el desarrollo del examen sea visto manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsada. Si en el transcurso del examen sonara algún dispositivo electrónico, el poseedor del mismo será expulsado.

Burgos, en la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL